

Reporte Anual de Operaciones del Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio

Año 2012



Elaborado en Marzo 2013

Abog. Magali Rojas D.
Presidente Ejecutivo.

Abog. Augusto Effio O.
Director Técnico Normativo.

Ing. Renato Cappelletti P.
Sub Director de Procesos Especiales.

Eco. Dennis Resoagli M.
Supervisor de Convenio Marco.

Lic. Luis Ontaneda M.

Eco. Ana López D.

Ing. Gerardo Millones P.

Ing. Yoeli Pezo M.

Eco. Joel Bullón Ch.

Eco. Ronald Villena M.

Ing. Ivette Del Carpio O.

Srta. Karla Silva F.

Sr. Abdel Trujillo H.

Equipo de Convenio Marco.

El presente reporte ha sido desarrollado sobre la base de la información registrada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), específicamente en el Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio, respecto de las órdenes de compra formalizadas¹ entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

I. Resumen Ejecutivo.

1. Antecedentes.

El 21 de enero de 2011, se llevó a cabo la suscripción de los Acuerdos de Convenio Marco por parte de ciento diecisiete (117) proveedores adjudicatarios de la Licitación Pública N° 001-2010-OSCE/CM Convenio Marco de Útiles de Escritorio.

El 28 de febrero de 2011, se dio inicio a la puesta en operación del Catálogo Electrónico de Útiles de Escritorio, cuya primera vigencia fue establecida hasta el 28 de febrero de 2012, es decir un (01) año.

El 19 de octubre de 2011, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) comunicó a través del SEACE, la decisión de gestionar la renovación del Acuerdo de Convenio Marco de Útiles de Escritorio, así como la incorporación de proveedores por el periodo de un (01) año.

El 01 de marzo 2012 con un total de ciento ochenta (180) proveedores, se dio inicio a la puesta en operación del Catálogo Electrónico de Útiles de Escritorio, cuya segunda vigencia fue establecida hasta el 01 de marzo de 2013.

El 14 de noviembre de 2012, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) comunicó a través del SEACE, la decisión de gestionar la renovación del Acuerdo de Convenio Marco de Útiles de Escritorio, así como la incorporación de proveedores por el periodo de un (01) año.

El 02 de marzo 2013 con un total de doscientos noventa y un (291) proveedores, se dio inicio a la puesta en operación del Catálogo Electrónico de Útiles de Escritorio, cuya tercera vigencia fue establecida hasta el 02 de marzo de 2014.

2. Generalidades.

2.1 Convenio Marco.

Modalidad por la cual se selecciona a aquellos proveedores con los que las Entidades deberán contratar los bienes y servicios que requieran y que son ofertados a través de los Catálogos Electrónicos de Convenios Marco.

2.2 Catálogo Electrónico.

Herramienta electrónica de gestión de contrataciones utilizada por las Entidades (compradores) y proveedores seleccionados (vendedores), que posibilita la interacción entre ambos para concretar la formalización de la relación contractual de manera ágil y eficiente.

2.3 Renovación del Acuerdo.

Acto que busca prolongar la operatividad del Catálogo Electrónico del Convenio Marco a través de la extensión de su vigencia, cuya decisión recae en el Titular del OSCE previo informe de la Dirección Técnico Normativa, en el que se sustenta la conveniencia técnica y económica de dicha medida. La decisión de renovación de la vigencia de un Convenio Marco involucra la implementación de un procedimiento de incorporación de proveedores.

2.4 Procedimiento de Renovación del Acuerdo.

Mecanismo a través del cual el proveedor comunica al OSCE su decisión de continuar o no con los precios y condiciones vigentes establecidas en el Acuerdo de Convenio Marco suscrito previamente, durante un periodo adicional establecido.

¹ Refiérase a todas aquellas operaciones que registraron una orden de compra (OC) en estado publicada en el Catálogo Electrónico.

2.5 Procedimiento de Incorporación de Proveedores.

Mecanismo a través del cual el OSCE evalúa la aceptación del proveedor en un Catálogo Electrónico del Convenio Marco en función de criterios de evaluación previamente establecidos respecto de sus propuestas a fichas-producto definidas.

3. Contrataciones registradas en el Catálogo Electrónico del Convenio Marco.

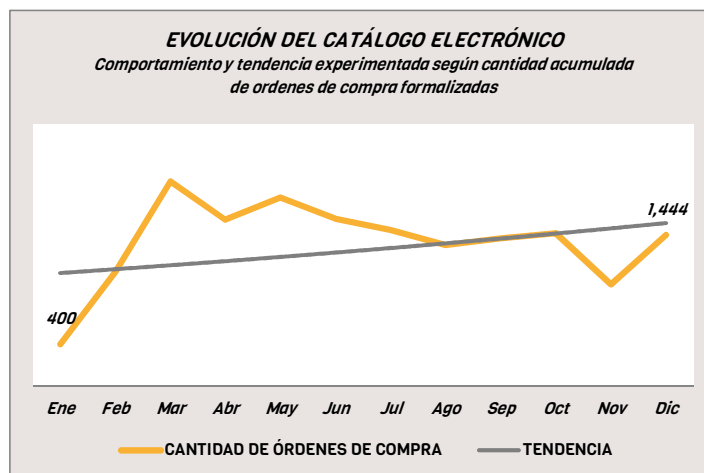
Durante el periodo de análisis, el Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró la siguiente información:

3.1 Evolución.

3.1.1 Según cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto de la cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas el siguiente comportamiento:

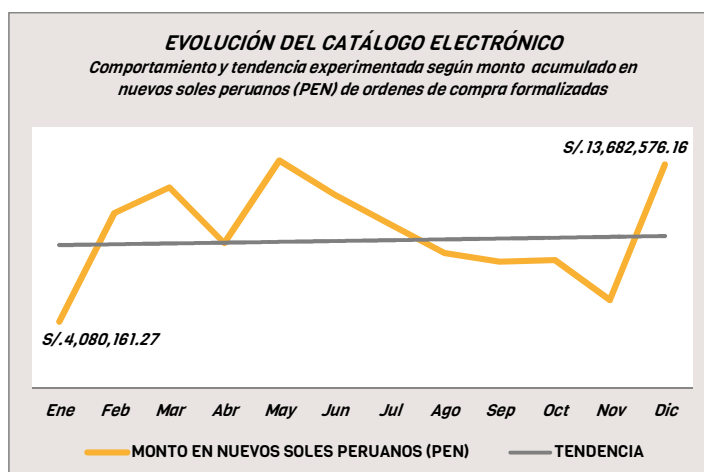
EVOLUCIÓN DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO (Según cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas)		
Mes de operación	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%
Enero	400	2.42%
Febrero	1,090	6.59%
Marzo	1,952	11.80%
Abril	1,587	9.59%
Mayo	1,801	10.88%
Junio	1,598	9.66%
Julio	1,491	9.01%
Agosto	1,345	8.13%
Septiembre	1,410	8.52%
Octubre	1,460	8.82%
Noviembre	971	5.87%
Diciembre	1,444	8.73%
TOTAL	16,549	100.00%



3.1.2 Según monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas el siguiente comportamiento:

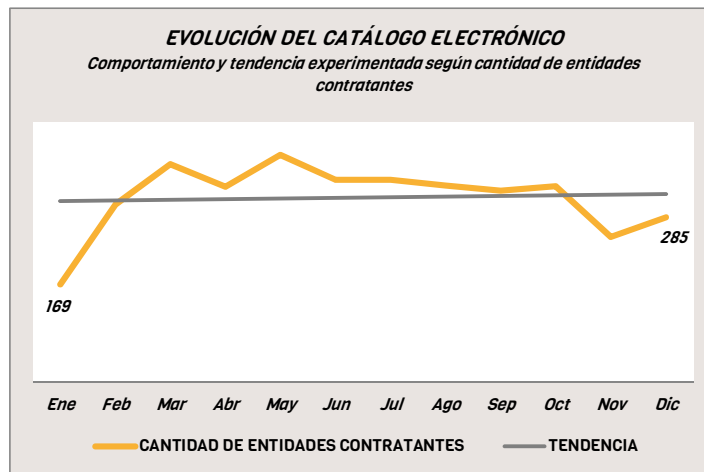
EVOLUCIÓN DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO (Según monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas)		
Mes de operación	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Enero	S/.4,080,161.27	3.56%
Febrero	S/.10,708,888.59	9.34%
Marzo	S/.12,285,905.53	10.71%
Abril	S/.8,881,877.87	7.74%
Mayo	S/.13,927,030.32	12.14%
Junio	S/.11,840,121.32	10.32%
Julio	S/.10,050,976.80	8.76%
Agosto	S/.8,264,919.34	7.21%
Septiembre	S/.7,743,370.45	6.75%
Octubre	S/.7,846,911.03	6.84%
Noviembre	S/.5,397,141.02	4.71%
Diciembre	S/.13,682,576.16	11.93%
TOTAL	S/.114,709,879.70	100.00%



3.1.3 Según cantidad de entidades contratantes.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto de la cantidad de entidades contratantes el siguiente comportamiento:

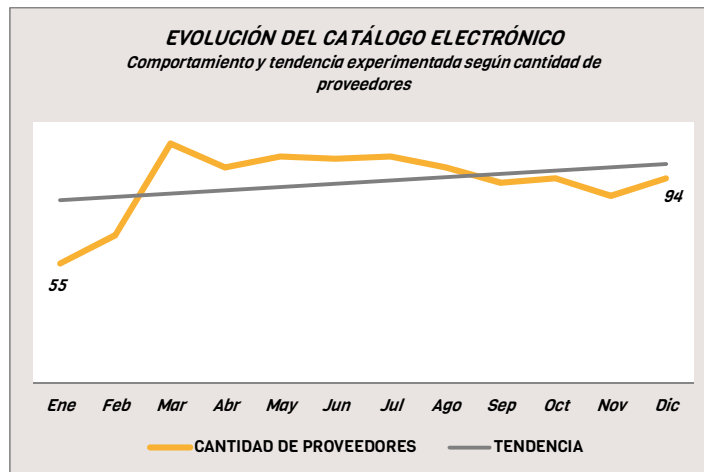
EVOLUCIÓN DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO (Según cantidad de entidades contratantes)		
Mes de operación	Cantidad de entidades contratantes	%
Enero	169	17.92%
Febrero	307	32.56%
Marzo	377	39.98%
Abril	338	35.84%
Mayo	393	41.68%
Junio	350	37.12%
Julio	350	37.12%
Agosto	340	36.06%
Septiembre	331	35.10%
Octubre	339	35.95%
Noviembre	251	26.62%
Diciembre	285	30.22%
TOTAL	943	100.00%



3.1.4 Según cantidad de proveedores.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto de la cantidad de proveedores el siguiente comportamiento:

EVOLUCIÓN DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO (Según cantidad de proveedores)		
Mes de operación	Cantidad de proveedores	%
Enero	55	35.48%
Febrero	68	43.87%
Marzo	110	70.97%
Abril	99	63.87%
Mayo	104	67.10%
Junio	103	66.45%
Julio	104	67.10%
Agosto	99	63.87%
Septiembre	92	59.35%
Octubre	94	60.65%
Noviembre	86	55.48%
Diciembre	94	60.65%
TOTAL	155	100.00%

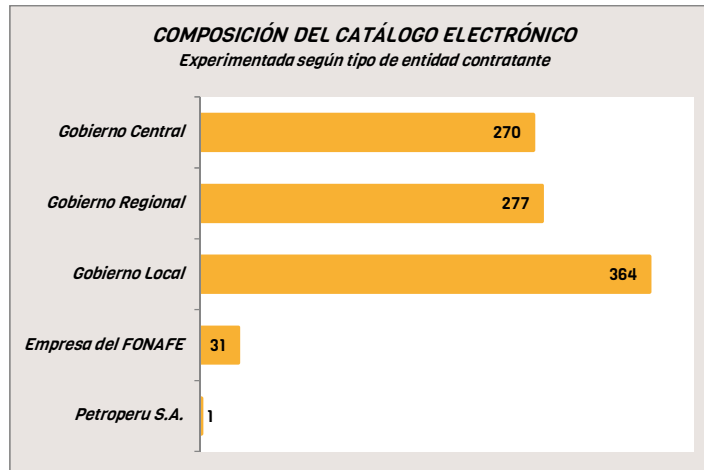


3.2 Composición.

3.2.1 Según tipo de entidad contratante.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró contrataciones de los cinco (05) tipos de entidades contratantes existentes, incluyendo contrataciones de PETROPERÚ S.A. quien pese a encontrarse exenta del uso de la herramienta², ha venido utilizándola de modo facultativo en virtud de los beneficios que ésta genera. Dichas contrataciones se distribuyeron del siguiente modo:

COMPOSICIÓN DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO (Según tipo de entidad contratante)		
Tipo de entidad contratante	Cantidad de entidades contratantes	%
Gobierno Central	270	28.63%
Gobierno Regional	277	29.37%
Gobierno Local	364	38.60%
Empresa del FONAFE	31	3.29%
Petroperu S.A.	1	0.11%
TOTAL	943	100.00%

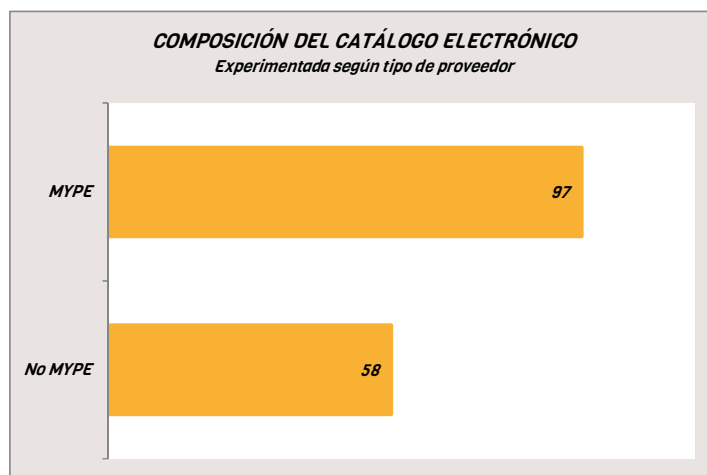


² PETROPERU S.A. no se encuentra comprendida dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.

3.2.2 Según tipo de proveedor.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró contrataciones de noventa y siete (97) micro y pequeñas empresas³ (MYPEs) y de cincuenta y ocho (58) proveedores No MYPEs. Dichos proveedores se distribuyeron del siguiente modo:

Tipo de proveedor	Cantidad de proveedores	%
MYPE	97	62.58%
No MYPE	58	37.42%
TOTAL	155	100.00%

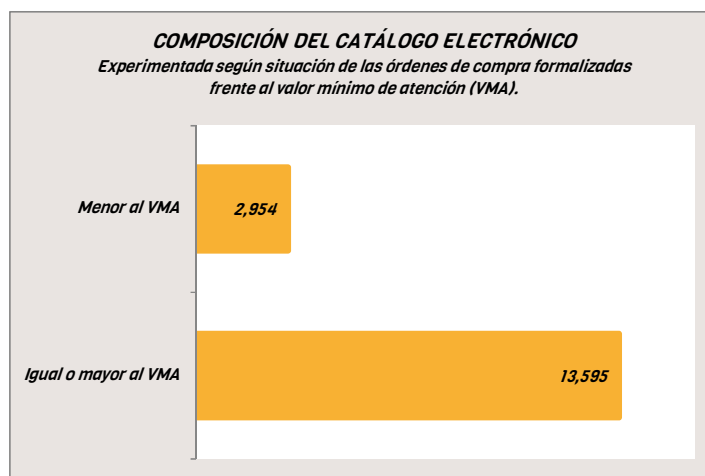


³ De acuerdo a la información registrada en el Registro nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)
<http://www.mintra.gob.pe/remype/busqueda/busquedaRemype.php>

3.2.3 Según situación de las órdenes de compra formalizadas frente al valor mínimo de atención⁴ (VMA).

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto de la situación de las órdenes de compra formalizadas frente al valor mínimo de atención (VMA), la siguiente distribución:

COMPOSICIÓN DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO (Según situación de las órdenes de compra formalizadas frente al valor mínimo de atención (VMA))		
Situación	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%
Menor al VMA	2,954	17.85%
Igual o mayor al VMA	13,595	82.15%
TOTAL	16,549	100.00%

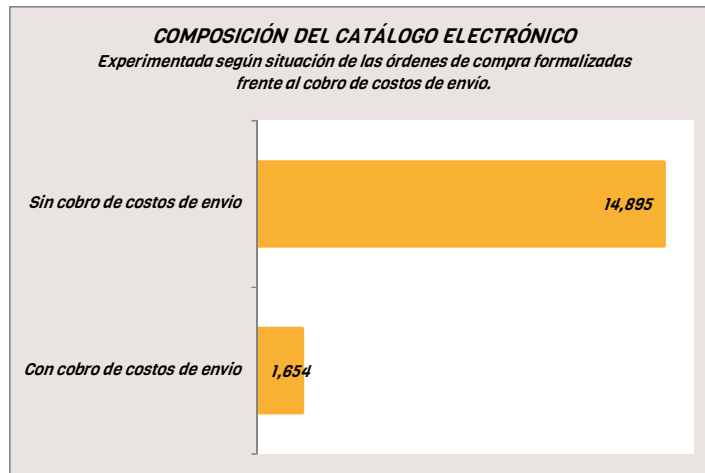


⁴ Valor establecido como tope mínimo a partir del cual resulta obligatoria la atención de una orden de compra por parte del proveedor, salvo que este aplique las causales de rechazo establecidas.

3.2.4 Según situación de las órdenes de compra formalizadas frente al cobro de costos de envío.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto de la situación de las órdenes de compra formalizadas frente al cobro de costos de envío, la siguiente distribución:

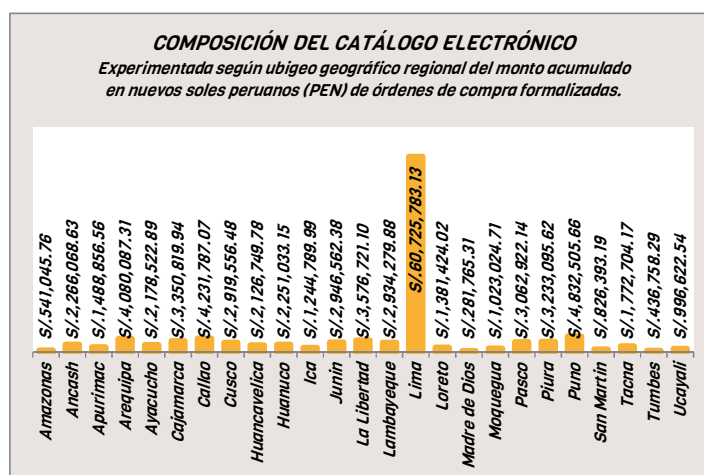
COMPOSICIÓN DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO (Según situación de las órdenes de compra formalizadas frente al cobro de costos de envío)		
Situación	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%
Con cobro de costos de envío	1,654	9.99%
Sin cobro de costos de envío	14,895	90.01%
TOTAL	16,549	100.00%



3.2.5 Según ubigeo geográfico regional de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico regional de las órdenes de compra formalizadas, la siguiente distribución:

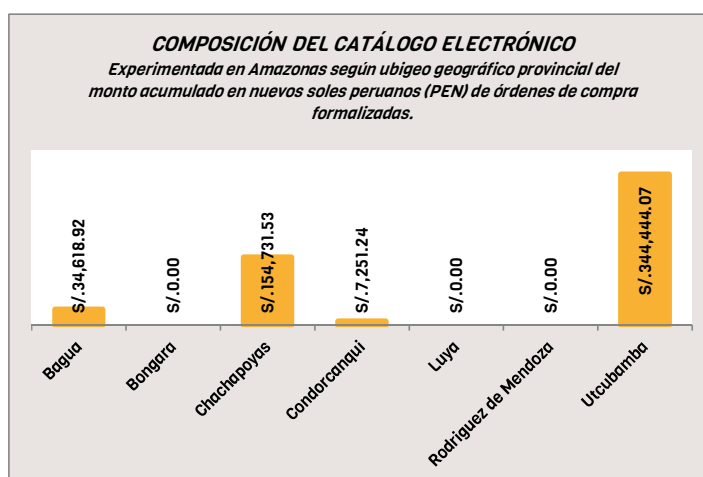
COMPOSICIÓN DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO (Según ubigeo geográfico regional)				
Región	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Amazonas	139	0.84%	S/.541,045.76	0.47%
Ancash	307	1.86%	S/.2,266,068.63	1.98%
Apurímac	76	0.46%	S/.1,488,856.56	1.30%
Arequipa	966	5.84%	S/.4,080,087.31	3.56%
Ayacucho	383	2.31%	S/.2,178,522.89	1.90%
Cajamarca	264	1.60%	S/.3,350,819.94	2.92%
Callao	724	4.37%	S/.4,231,787.07	3.69%
Cusco	775	4.68%	S/.2,919,556.48	2.55%
Huanavelica	528	3.19%	S/.2,126,749.78	1.85%
Huanuco	349	2.11%	S/.2,251,033.15	1.96%
Ica	228	1.38%	S/.1,244,789.99	1.09%
Junín	786	4.75%	S/.2,946,562.38	2.57%
La Libertad	600	3.63%	S/.3,576,721.10	3.12%
Lambayeque	546	3.30%	S/.2,934,279.88	2.56%
Lima	7,052	42.61%	S/.60,725,783.13	52.94%
Loreto	198	1.20%	S/.1,381,424.02	1.20%
Madre de Dios	40	0.24%	S/.281,765.31	0.25%
Moquegua	143	0.86%	S/.1,023,024.71	0.89%
Pasco	168	1.02%	S/.3,062,922.14	2.67%
Piura	717	4.33%	S/.3,233,085.62	2.82%
Puno	621	3.75%	S/.4,832,505.66	4.21%
San Martín	175	1.06%	S/.826,393.19	0.72%
Tacna	568	3.43%	S/.1,772,704.17	1.55%
Tumbes	43	0.26%	S/.436,758.29	0.38%
Ucayalí	153	0.92%	S/.996,622.54	0.87%
TOTAL	16,549	100.00%	S/.114,709,879.70	100.00%



3.2.5.1 Amazonas según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Amazonas, la siguiente distribución:

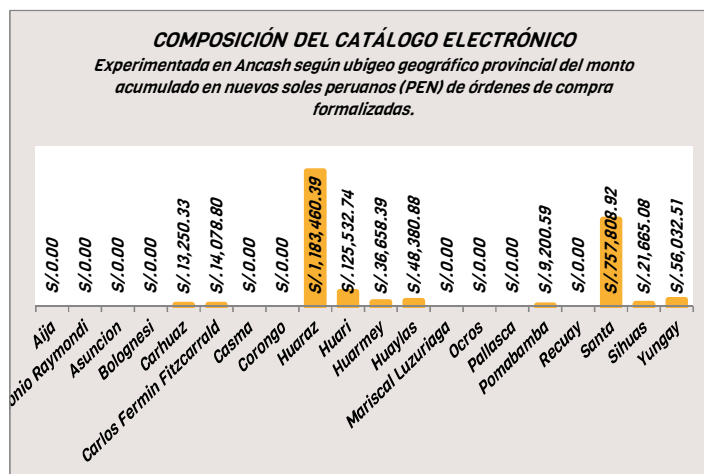
AMAZONAS				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Bagua	42	30.22%	S/.34,618.92	6.40%
Bongara	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Chachapoyas	41	29.50%	S/.154,731.53	28.60%
Condorcanqui	1	0.72%	S/.7,251.24	1.34%
Luya	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Rodríguez de Mendoza	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Utcubamba	55	39.57%	S/.344,444.07	63.66%
TOTAL	139	100.00%	S/.541,045.76	100.00%



3.2.5.2 Ancash según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Ancash, la siguiente distribución:

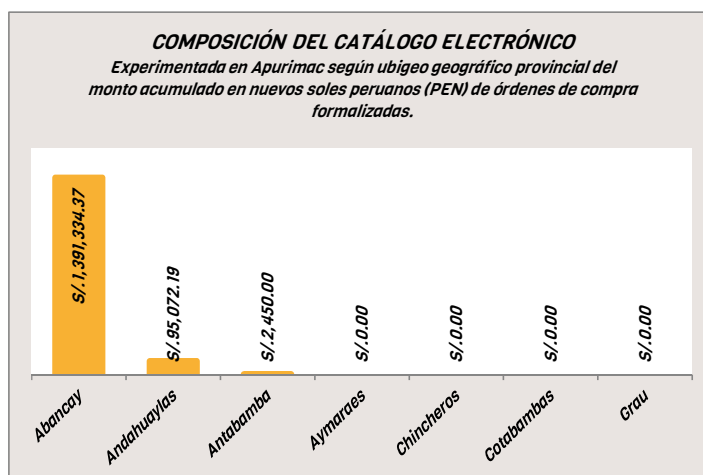
ANCASH				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Aija	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Antonio Raymondi	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Asuncion	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Bolognesi	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Carhuaz	5	1.63%	S/.13,250.33	0.58%
Carlos Fermin Fitzcarrald	2	0.65%	S/.14,078.80	0.62%
Casma	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Corongo	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Huaraz	80	26.06%	S/.1,183,460.39	52.23%
Huari	20	6.51%	S/.125,532.74	5.54%
Huarmey	1	0.33%	S/.36,658.39	1.62%
Huaylas	6	1.95%	S/.48,380.88	2.14%
Mariscal Luzuriaga	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Ocros	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Pallasca	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Pomabamba	2	0.65%	S/.9,200.59	0.41%
Recuay	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Santa	184	59.93%	S/.757,808.92	33.44%
Sihuas	1	0.33%	S/.21,665.08	0.96%
Yungay	6	1.95%	S/.56,032.51	2.47%
TOTAL	307	100.00%	S/.2,266,068.63	100.00%



3.2.5.3 Apurímac según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Apurímac, la siguiente distribución:

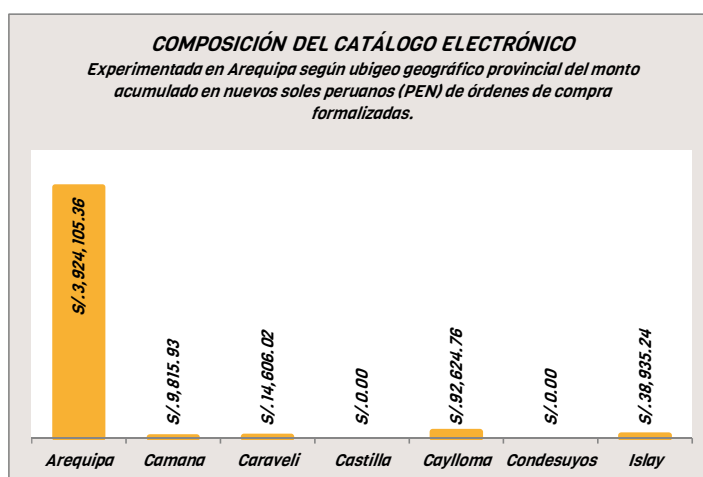
APURIMAC				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Abancay	70	92.11%	S/1,391,334.37	93.45%
Andahuaylas	4	5.26%	S/95,072.19	6.39%
Antabamba	2	2.63%	S/2,450.00	0.16%
Aymaraes	0	0.00%	S/0.00	0.00%
Chincheros	0	0.00%	S/0.00	0.00%
Cotabambas	0	0.00%	S/0.00	0.00%
Graú	0	0.00%	S/0.00	0.00%
TOTAL	76	100.00%	S/1,488,856.56	100.00%



3.2.5.4 Arequipa según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Arequipa, la siguiente distribución:

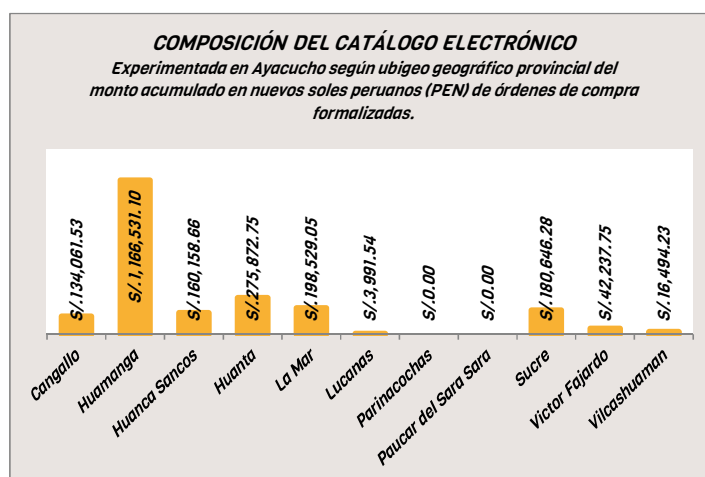
AREQUIPA				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Arequipa	944	97.72%	S/3,924,105.36	96.18%
Camana	2	0.21%	S/9,815.93	0.24%
Caraveli	1	0.10%	S/14,606.02	0.36%
Castilla	0	0.00%	S/0.00	0.00%
Caylloma	9	0.93%	S/92,624.76	2.27%
Condesuyos	0	0.00%	S/0.00	0.00%
Islay	10	1.04%	S/38,935.24	0.95%
TOTAL	966	100.00%	S/4,080,087.31	100.00%



3.2.5.5 Ayacucho según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Ayacucho, la siguiente distribución:

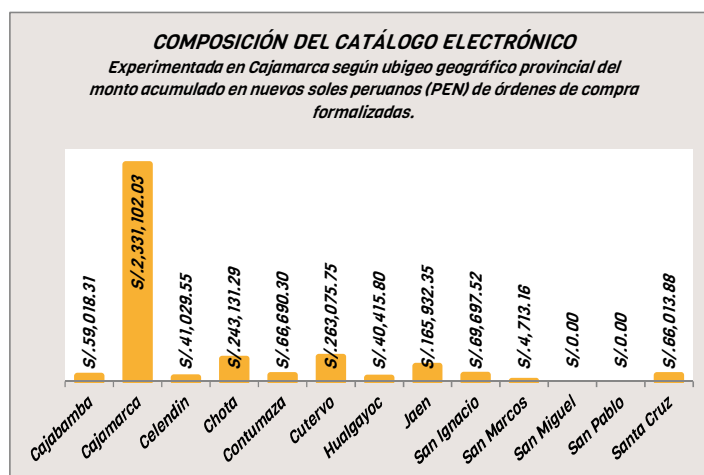
AYACUCHO				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Cangallo	12	3.13%	S/.134,061.53	6.15%
Huamanga	295	77.02%	S/.1,166,531.10	53.55%
Huancá Sancos	9	2.35%	S/.160,158.66	7.35%
Huanta	28	7.31%	S/.275,872.75	12.66%
La Mar	6	1.57%	S/.198,529.05	9.11%
Lucanas	3	0.78%	S/.3,991.54	0.18%
Parinacochas	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Paucar del Sara Sara	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Sucre	14	3.66%	S/.180,646.28	8.29%
Victor Fajardo	15	3.92%	S/.42,237.75	1.94%
Vilcashuaman	1	0.26%	S/.16,494.23	0.76%
TOTAL	383	100.00%	S/.2,178,522.89	100.00%



3.2.5.6 Cajamarca según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Cajamarca, la siguiente distribución:

CAJAMARCA				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Cajabamba	2	0.76%	S/59,018.31	1.76%
Cajamarca	147	55.68%	S/2,331,102.03	69.57%
Celendín	4	1.52%	S/41,029.55	1.22%
Chota	44	16.67%	S/243,131.29	7.26%
Contumaza	18	6.82%	S/66,690.30	1.99%
Cutervo	9	3.41%	S/263,075.75	7.85%
Huálgayoc	3	1.14%	S/40,415.80	1.21%
Jaen	26	9.85%	S/165,932.35	4.95%
San Ignacio	4	1.52%	S/69,697.52	2.08%
San Marcos	1	0.38%	S/4,713.16	0.14%
San Miguel	0	0.00%	S/0.00	0.00%
San Pablo	0	0.00%	S/0.00	0.00%
Santa Cruz	6	2.27%	S/66,013.88	1.97%
TOTAL	264	100.00%	S/3,350,819.94	100.00%



3.2.5.7 Callao según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Callao, la siguiente distribución:

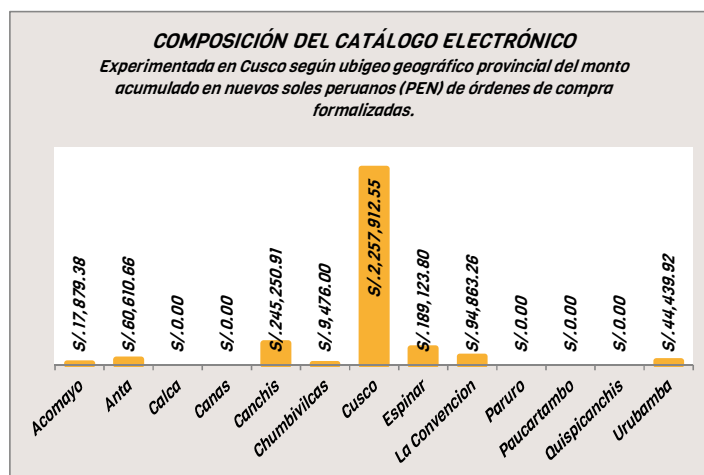
CALLAO				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Callao	724	100.00%	S/. 4,231,787.07	100.00%
TOTAL	724	100.00%	S/. 4,231,787.07	100.00%



3.2.5.8 Cusco según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Cusco, la siguiente distribución:

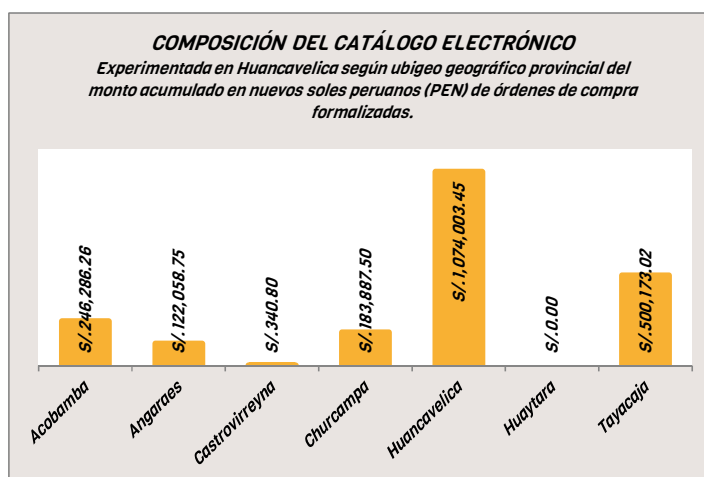
CUSCO				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Acomayo	9	1.16%	S/.17,879.38	0.61%
Anta	30	3.87%	S/.60,610.66	2.08%
Calca	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Canas	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Canchis	32	4.13%	S/.245,250.91	8.40%
Chumbivilcas	2	0.26%	S/.9,476.00	0.32%
Cusco	563	72.65%	S/.2,257,912.55	77.34%
Espinar	109	14.06%	S/.189,123.80	6.48%
La Convencion	19	2.45%	S/.94,863.26	3.25%
Paruro	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Paucartambo	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Quispicanchis	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Urubamba	11	1.42%	S/.44,439.92	1.52%
TOTAL	775	100.00%	S/.2,919,556.48	100.00%



3.2.5.9 Huancavelica según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Huancavelica, la siguiente distribución:

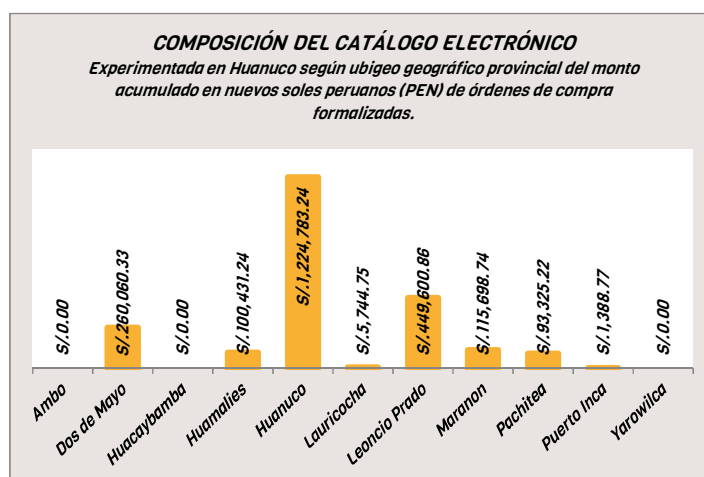
HUANCAVELICA				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Acobamba	27	5.11%	S/.246,286.26	11.58%
Angaraes	15	2.84%	S/.122,058.75	5.74%
Castrovirreyna	1	0.19%	S/.340.80	0.02%
Churcampa	40	7.58%	S/.183,887.50	8.65%
Huancavelica	360	68.18%	S/.1,074,003.45	50.50%
Huaytara	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Tayacaja	85	16.10%	S/.500,173.02	23.52%
TOTAL	528	100.00%	S/.2,126,749.78	100.00%



3.2.5.10 Huánuco según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Huánuco, la siguiente distribución:

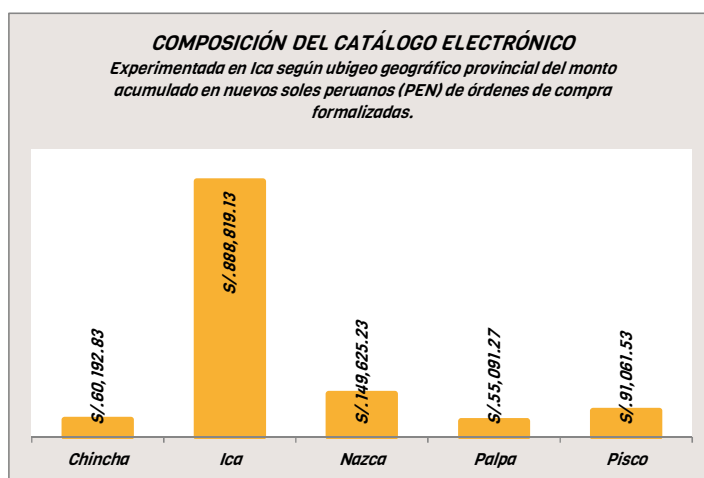
HUANUCO				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Ambo	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Dos de Mayo	3	0.86%	S/.260,060.33	11.55%
Huacaybamba	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Huamalies	7	2.01%	S/.100,431.24	4.46%
Huanuco	265	75.93%	S/.1,224,783.24	54.41%
Lauricocha	3	0.86%	S/.5,744.75	0.26%
Leoncio Prado	50	14.33%	S/.449,600.86	19.97%
Maranon	4	1.15%	S/.115,698.74	5.14%
Pachitea	16	4.58%	S/.93,325.22	4.15%
Puerto Inca	1	0.29%	S/.1,388.77	0.06%
Yarowilca	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
TOTAL	349	100.00%	S/.2,251,033.15	100.00%



3.2.5.11 Ica según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Ica, la siguiente distribución:

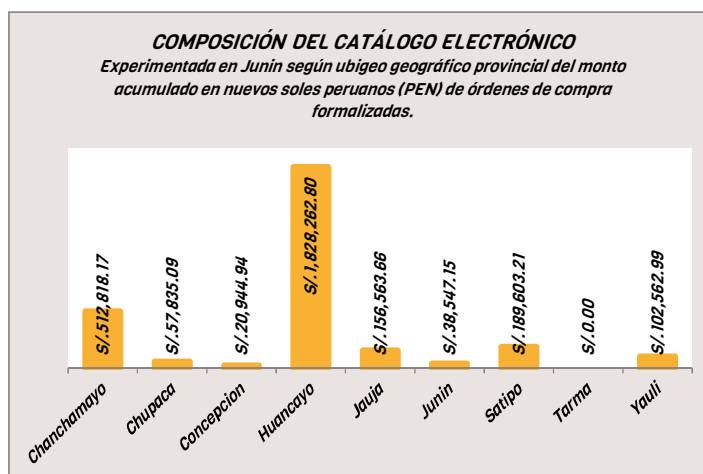
ICA				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Chincha	9	3.95%	S/.60,192.83	4.84%
Ica	165	72.37%	S/.888,819.13	71.40%
Nazca	23	10.09%	S/.149,625.23	12.02%
Palpa	20	8.77%	S/.55,091.27	4.43%
Pisco	11	4.82%	S/.91,061.53	7.32%
TOTAL	228	100.00%	S/.1,244,789.99	100.00%



3.2.5.12 Junín según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Junín, la siguiente distribución:

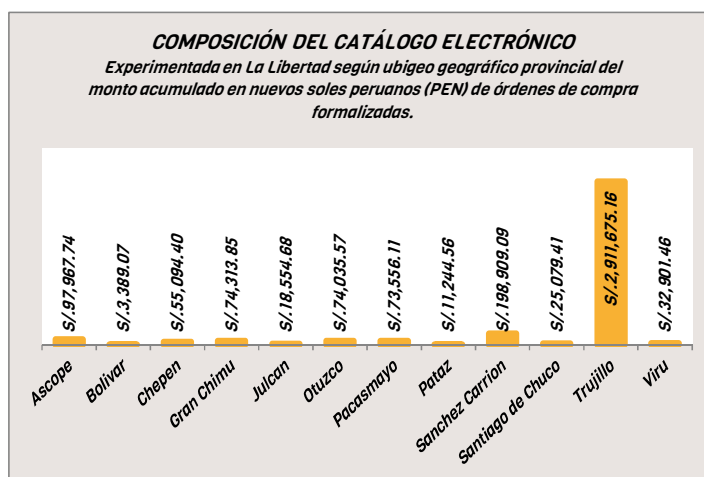
JUNIN				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Chanchamayo	32	4.10%	S/512,818.17	17.64%
Chupaca	5	0.64%	S/57,835.09	1.99%
Concepcion	4	0.51%	S/20,944.94	0.72%
Huancayo	562	72.05%	S/1,828,262.80	62.89%
Jauja	134	17.18%	S/156,563.66	5.39%
Junin	10	1.28%	S/38,547.15	1.33%
Satipo	21	2.69%	S/189,603.21	6.52%
Tarma	0	0.00%	S/0.00	0.00%
Yauli	12	1.54%	S/102,562.99	3.53%
TOTAL	780	100.00%	S/2,907,138.01	100.00%



3.2.5.13 La Libertad según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para La Libertad, la siguiente distribución:

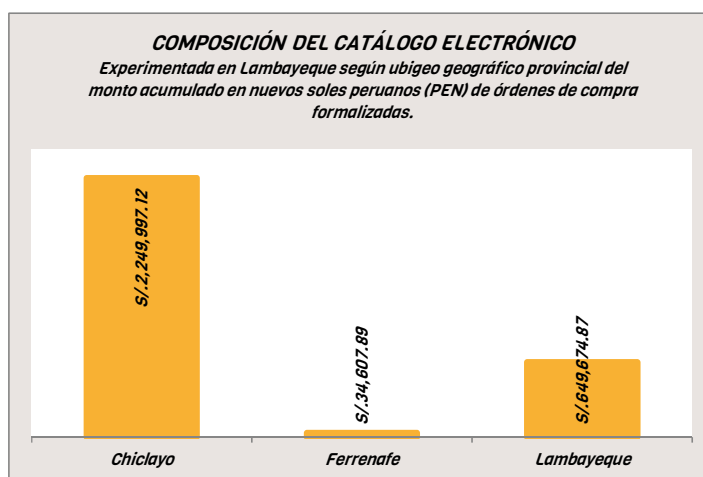
LA LIBERTAD				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Ascope	39	6.50%	S/.,97,967.74	2.74%
Bolívar	1	0.17%	S/.,3,389.07	0.09%
Chepen	3	0.50%	S/.,55,094.40	1.54%
Gran Chimú	17	2.83%	S/.,74,313.85	2.08%
Julcan	2	0.33%	S/.,18,554.68	0.52%
Otuzco	17	2.83%	S/.,74,035.57	2.07%
Pacasmayo	21	3.50%	S/.,73,556.11	2.06%
Pataz	2	0.33%	S/.,11,244.56	0.31%
Sanchez Carrion	23	3.83%	S/.,198,909.09	5.56%
Santiago de Chuco	2	0.33%	S/.,25,079.41	0.70%
Trujillo	466	77.67%	S/.,2,911,675.16	81.41%
Víru	7	1.17%	S/.,32,901.46	0.92%
TOTAL	600	100.00%	S/.,3,576,721.10	100.00%



3.2.5.14 Lambayeque según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Lambayeque, la siguiente distribución:

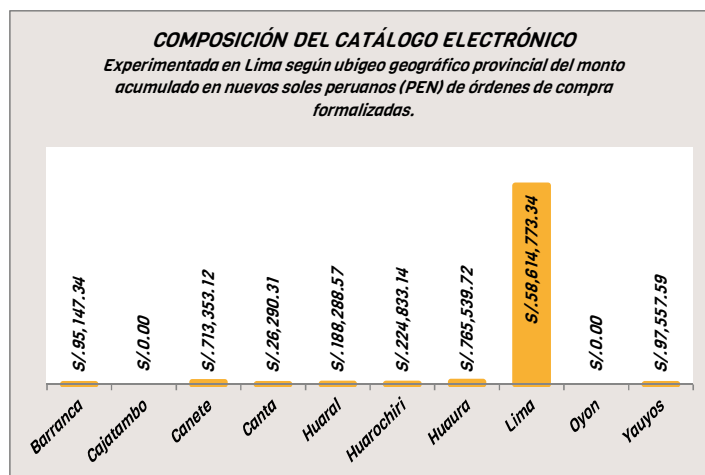
LAMBAYEQUE				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Chiclayo	426	78.02%	S/2,249,997.12	76.68%
Ferrenafe	31	5.68%	S/34,607.89	1.18%
Lambayeque	89	16.30%	S/649,674.87	22.14%
TOTAL	546	100.00%	S/2,934,279.88	100.00%



3.2.5.15 Lima según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Lima, la siguiente distribución:

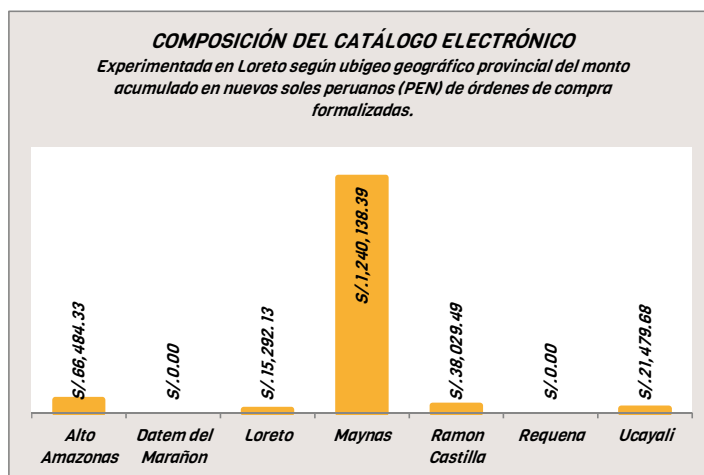
LIMA				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Barranca	18	0.26%	S/.95,147.34	0.16%
Cajatambo	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Canete	94	1.33%	S/.713,353.12	1.17%
Canta	1	0.01%	S/.26,290.31	0.04%
Huaral	47	0.67%	S/.188,288.57	0.31%
Huachichiro	17	0.24%	S/.224,833.14	0.37%
Huaura	235	3.33%	S/.765,539.72	1.26%
Lima	6,636	94.10%	S/.58,614,773.34	96.52%
Oyon	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Yauyos	4	0.06%	S/.97,557.59	0.16%
TOTAL	7,052	100.00%	S/.60,725,783.13	100.00%



3.2.5.16 Loreto según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Loreto, la siguiente distribución:

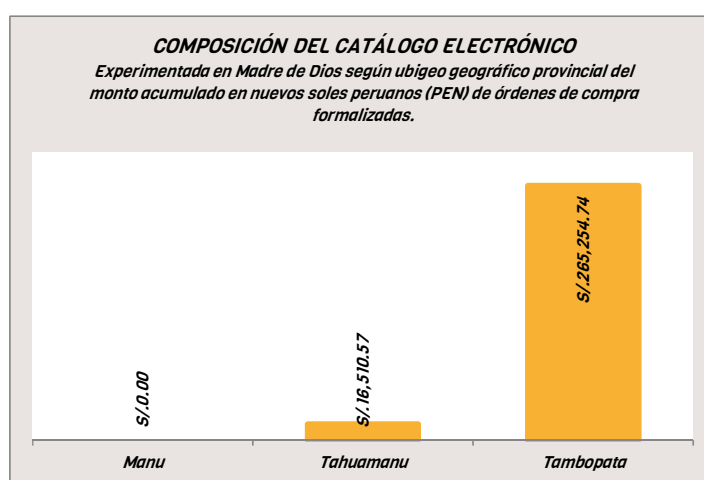
LORETO				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Alto Amazonas	27	13.64%	S/.66,484.33	4.81%
Datem del Marañón	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Loreto	7	3.54%	S/.15,292.13	1.11%
Maynas	161	81.31%	S/.1,240,138.39	89.77%
Ramon Castilla	1	0.51%	S/.38,029.49	2.75%
Requena	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Ucayalí	2	1.01%	S/.21,479.68	1.55%
TOTAL	198	100.00%	S/.1,381,424.02	100.00%



3.2.5.17 Madre de Dios según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Madre de Dios, la siguiente distribución:

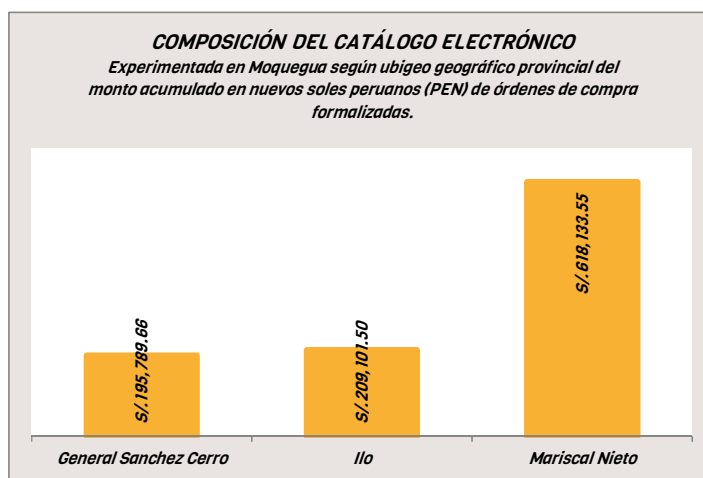
MADRE DE DIOS				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Manu	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Tahuamanu	2	5.00%	S/.16,510.57	5.86%
Tambopata	38	95.00%	S/.265,254.74	94.14%
TOTAL	40	100.00%	S/.281,765.31	100.00%



3.2.5.18 Moquegua según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Moquegua, la siguiente distribución:

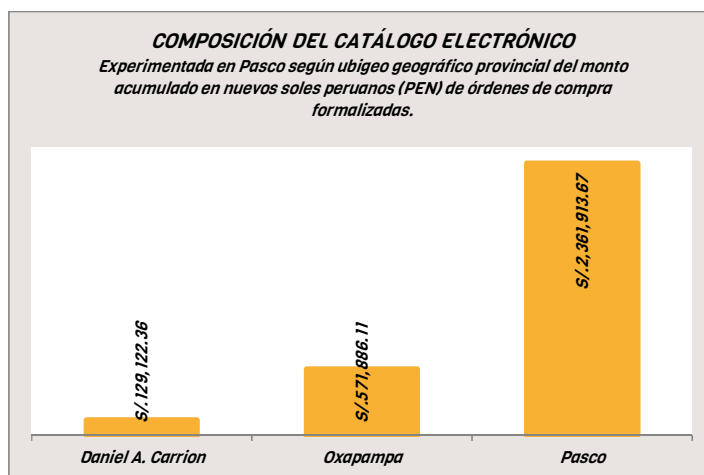
MOQUEGUA				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
General Sanchez Cerro	10	6.99%	S/.195,789.66	19.14%
Ilo	29	20.28%	S/.209,101.50	20.44%
Mariscal Nieto	104	72.73%	S/.618,133.55	60.42%
TOTAL	143	100.00%	S/.1,023,024.71	100.00%



3.2.5.19 Pasco según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Pasco, la siguiente distribución:

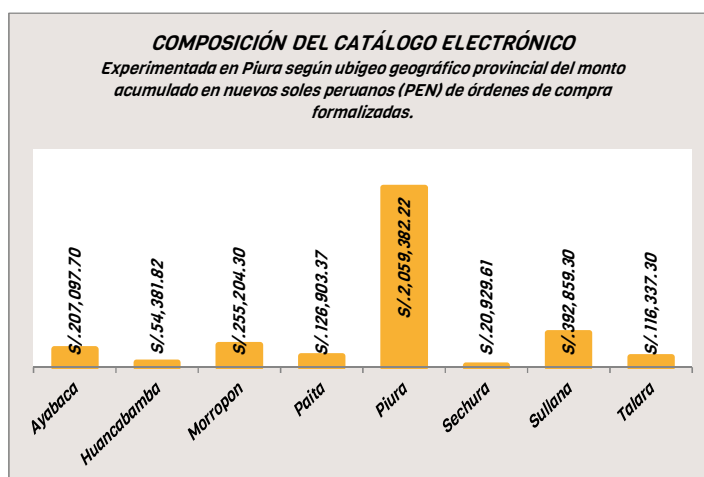
PASCO				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Daniel A. Carrion	3	1.79%	S/.129,122.36	4.22%
Oxapampa	35	20.83%	S/.571,886.11	18.67%
Pasco	130	77.38%	S/.2,361,913.67	77.11%
TOTAL	168	100.00%	S/.3,062,922.14	100.00%



3.2.5.20 Piura según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Piura, la siguiente distribución:

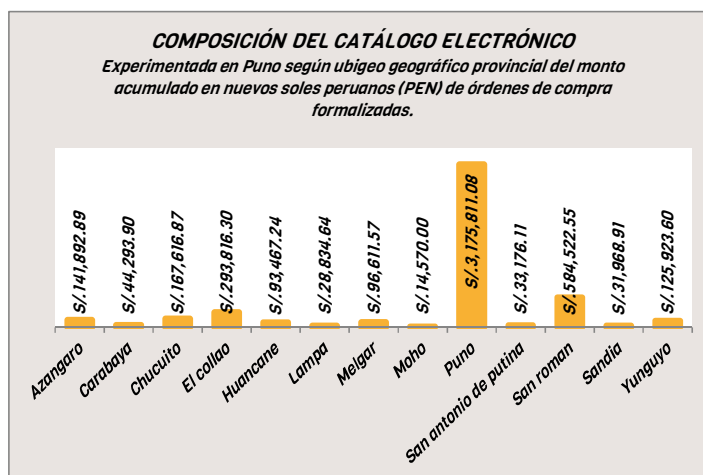
PIURA				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Ayabaca	73	10.18%	S/.207,097.70	6.41%
Huancabamba	6	0.84%	S/.54,381.82	1.68%
Morropón	14	1.95%	S/.255,204.30	7.89%
Paíta	21	2.93%	S/.126,903.37	3.93%
Piura	490	68.34%	S/.2,059,382.22	63.70%
Sechura	11	1.53%	S/.20,929.61	0.65%
Sullana	84	11.72%	S/.392,859.30	12.15%
Talara	18	2.51%	S/.116,337.30	3.60%
TOTAL	717	100.00%	S/.3,233,095.62	100.00%



3.2.5.21 Puno según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Puno, la siguiente distribución:

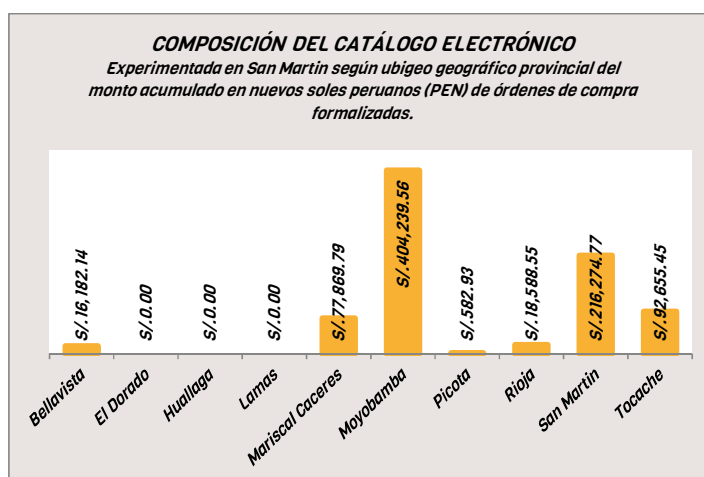
PUNO				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Azangaro	9	1.45%	S/.141,892.89	2.94%
Carabaya	4	0.64%	S/.44,293.90	0.92%
Chucuito	27	4.35%	S/.167,616.87	3.47%
El collao	27	4.35%	S/.293,816.30	6.08%
Huancane	10	1.61%	S/.93,467.24	1.93%
Lampa	4	0.64%	S/.28,834.64	0.60%
Melgar	27	4.35%	S/.96,611.57	2.00%
Moho	3	0.48%	S/.14,570.00	0.30%
Puno	448	72.14%	S/.3,175,811.08	65.72%
San antonio de putina	5	0.81%	S/.33,176.11	0.69%
San roman	32	5.15%	S/.584,522.55	12.10%
Sandia	14	2.25%	S/.31,968.91	0.66%
Yunguyo	11	1.77%	S/.125,923.60	2.61%
TOTAL	621	100.00%	S/.4,832,505.66	100.00%



3.2.5.22 San Martín según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para San Martín, la siguiente distribución:

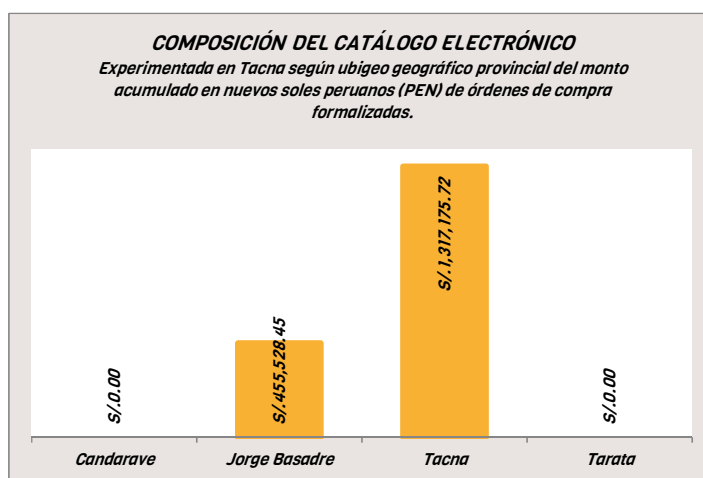
SAN MARTIN				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Bellavista	3	1.71%	S/.16,182.14	1.96%
El Dorado	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Huallaga	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Lamas	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
Mariscal Caceres	7	4.00%	S/.77,869.79	9.42%
Moyobamba	84	48.00%	S/.404,239.56	48.92%
Picota	1	0.57%	S/.582.93	0.07%
Rioja	1	0.57%	S/.18,588.55	2.25%
San Martín	66	37.71%	S/.216,274.77	26.17%
Tocache	13	7.43%	S/.92,655.45	11.21%
TOTAL	175	100.00%	S/.826,393.19	100.00%



3.2.5.23 Tacna según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Tacna, la siguiente distribución:

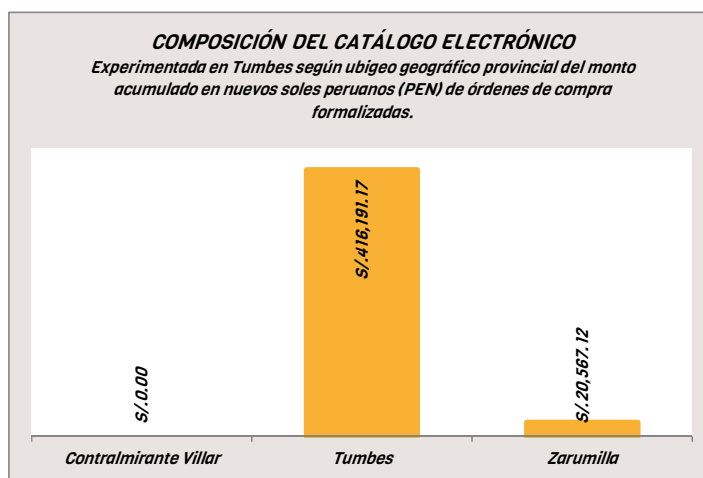
TACNA				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Candarave	0	0.00%	S/0.00	0.00%
Jorge Basadre	269	47.36%	S/455,528.45	25.70%
Tacna	299	52.64%	S/1,317,175.72	74.30%
Tarata	0	0.00%	S/0.00	0.00%
TOTAL	568	100.00%	S/1,772,704.17	100.00%



3.2.5.24 Tumbes según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Tumbes, la siguiente distribución:

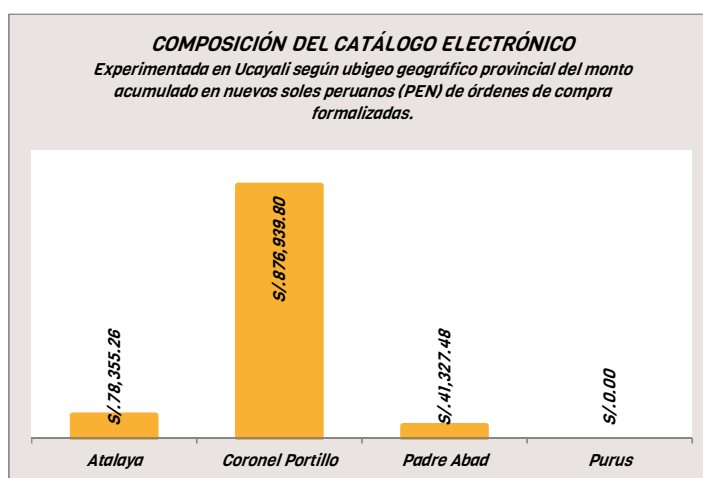
TUMBES				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Contralmirante Villar	0	0.00%	S/0.00	0.00%
Tumbes	36	83.72%	S/416,191.17	95.29%
Zarumilla	7	16.28%	S/20,567.12	4.71%
TOTAL	43	100.00%	S/436,758.29	100.00%



3.2.5.25 Ucayali según ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró respecto del ubigeo geográfico provincial de las órdenes de compra formalizadas para Ucayali, la siguiente distribución:

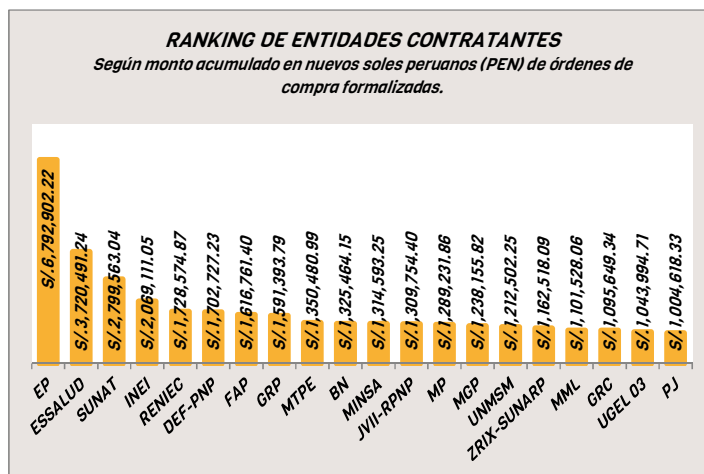
UCAYALI				
Provincia	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
Atalaya	3	1.96%	S/.78,355.26	7.86%
Coronel Portillo	134	87.58%	S/.876,939.80	87.99%
Padre Abad	16	10.46%	S/.41,327.48	4.15%
Purus	0	0.00%	S/.0.00	0.00%
TOTAL	153	100.00%	S/.996,622.54	100.00%



3.3 Ranking.

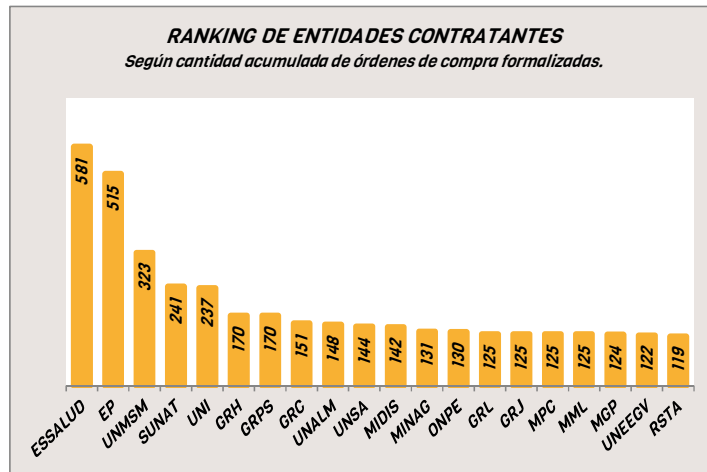
3.3.1 Entidades contratantes según monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas.

RANKING DE ENTIDADES CONTRATANTES (Según monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas)			
Entidad contratante	Siglas	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
EJERCITO PERUANO	EP	S/6,792,902.22	18.63%
SEGURO SOCIAL DE SALUD	ESSALUD	S/3,720,491.24	10.20%
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT	SUNAT	S/2,799,563.04	7.68%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	INEI	S/2,069,111.05	5.67%
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	RENIEC	S/1,728,574.87	4.74%
DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU - PNP	DEF-PNP	S/1,702,727.23	4.67%
FUERZA AEREA DEL PERU	FAP	S/1,616,761.40	4.43%
GOBIERNO REGIONAL DE PASCO Sede Central	GRP	S/1,591,393.79	4.36%
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	MTPE	S/1,350,480.99	3.70%
BANCO DE LA NACION	BN	S/1,325,464.15	3.63%
MINISTERIO DE SALUD	MINSA	S/1,314,593.25	3.60%
JEFATURA DE LA VII RPNP-LIMA	JVII-RPNP	S/1,309,754.40	3.59%
MINISTERIO PUBLICO	MP	S/1,289,231.86	3.54%
MARINA DE GUERRA DEL PERU	MGP	S/1,238,155.82	3.39%
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNMSM	S/1,212,502.25	3.32%
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima	ZRIX-SUNARP	S/1,162,518.09	3.19%
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	MML	S/1,101,528.06	3.02%
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL	GRC	S/1,095,649.34	3.00%
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 03 - LIMA CERCADO	UGEL 03	S/1,043,994.71	2.86%
PODER JUDICIAL	PJ	S/1,004,618.33	2.75%
TOTAL		S/36,470,016.09	100.00%



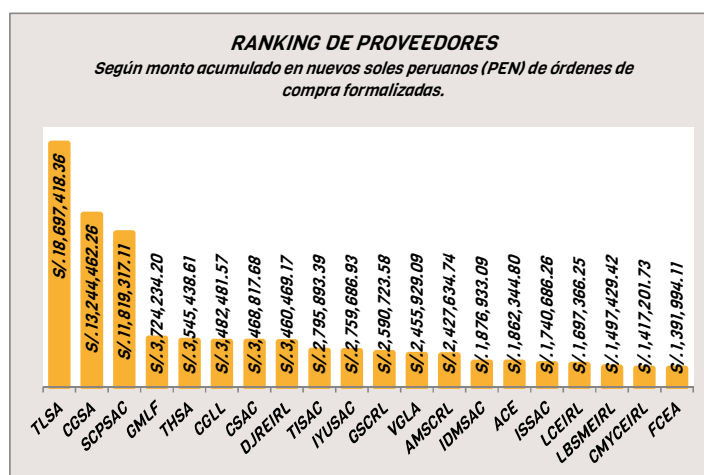
3.3.2 Entidades contratantes según cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas.

RANKING DE ENTIDADES CONTRATANTES (Según cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas)			
Entidad contratante	Siglas	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%
SEGURO SOCIAL DE SALUD	ESSALUD	581	14.72%
EJERCITO PERUANO	EP	515	13.04%
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNMSM	323	8.18%
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT	SUNAT	241	6.10%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	UNI	237	6.00%
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA Sede Central	GRH	170	4.31%
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-SALUD	GRPS	170	4.31%
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL	GRC	151	3.82%
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	UNALM	148	3.75%
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN	UNSA	144	3.65%
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	MIDIS	142	3.60%
MINISTERIO DE AGRICULTURA	MINAG	131	3.32%
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	ONPE	130	3.29%
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	GRL	125	3.17%
GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL	GRJ	125	3.17%
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	MPC	125	3.17%
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	MML	125	3.17%
MARINA DE GUERRA DEL PERU	MGP	124	3.14%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	UNEEGV	122	3.09%
RED DE SALUD TUPAC AMARU	RSTA	119	3.01%
TOTAL		3,948	100.00%



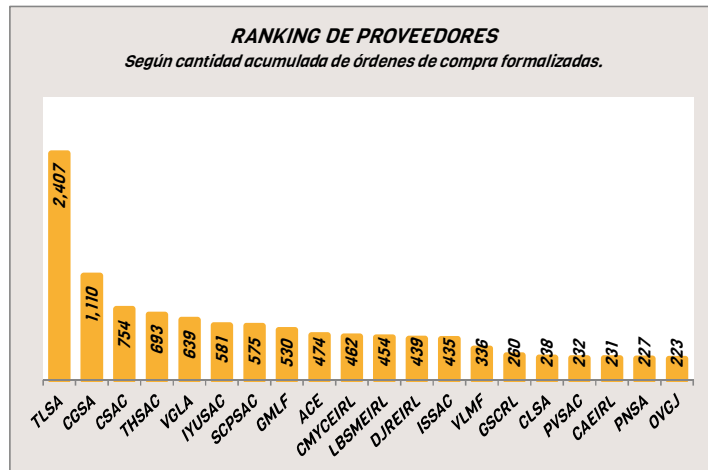
3.3.3 Proveedores según monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas.

RANKING DE PROVEEDORES (Según monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas)			
Proveedor	Siglas	Monto acumulado en nuevos soles peruanos (PEN) de órdenes de compra formalizadas	%
TAI LOY S.A.	TLSA	S/.18,697,418.36	21.75%
COMERCIAL GIOVA S.A.	CGSA	S/.13,244,462.26	15.41%
SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.C.	SCPSAC	S/.11,819,317.11	13.75%
GONZALEZ MOSTACERO LUIS FERNANDO	GMLF	S/.3,724,234.20	4.33%
TAI HENG S A	THSA	S/.3,545,438.61	4.12%
CASTRO GAVIRIA LLOICI	CGLL	S/.3,482,481.57	4.05%
CONTINENTAL S.A.C.	CSAC	S/.3,468,817.68	4.04%
DISTRIBUCIONES JR EIRL	DJREIRL	S/.3,460,469.17	4.03%
THAMIRA IMPORT S.A.C.	TISAC	S/.2,795,893.39	3.25%
IMPRESIONES Y UTILES SAC	IYUSAC	S/.2,759,686.93	3.21%
GUTICELLI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GSCRL	S/.2,590,723.58	3.01%
VILCHEZ GUTARRA LUIS ALBERTO	VGLA	S/.2,455,929.09	2.86%
ALMACENERA MERCANTIL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AMSCRL	S/.2,427,634.74	2.82%
IMPORTADORA DISTRIBUIDORA MUNDIAL SAC	IDMSAC	S/.1,876,933.09	2.18%
ASCENCIO CRUZ EUSEBIO	ACE	S/.1,862,344.80	2.17%
IMPORTADORA SEGMI S.A.C.	ISSAC	S/.1,740,686.26	2.03%
LIBRERIA CONCORDIA E.I.R.LTDA.	LCEIRL	S/.1,697,366.25	1.97%
LIBRERIA BAZAR SANTA MARIA EIRL	LBSMEIRL	S/.1,497,429.42	1.74%
CORPORACION M & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION M & C E.I.R.L.	CMYCEIRL	S/.1,417,201.73	1.65%
FERNANDEZ CORDOVA EULOGIO ALFREDO	FCEA	S/.1,391,994.11	1.62%
TOTAL		S/.85,956,462.35	100.00%



3.3.4 Proveedores según cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas

RANKING DE PROVEEDORES (Según cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas)			
Proveedor	Siglas	Cantidad acumulada de órdenes de compra formalizadas	%
TAI LOY S.A.	TLSA	2,407	21.30%
COMERCIAL GIOVA S.A.	CGSA	1,110	9.82%
CONTINENTAL S.A.C.	CSAC	754	6.67%
TAI HENG S A	THSAC	693	6.13%
VILCHEZ GUTARRA LUIS ALBERTO	VGLA	639	5.65%
IMPRESIONES Y UTILES SAC	IYUSAC	581	5.14%
SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.C.	SCPSAC	575	5.09%
GONZALEZ MOSTACERO LUIS FERNANDO	GMLF	530	4.69%
ASCENCIO CRUZ EUSEBIO	ACE	474	4.19%
CORPORACION M & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION M & C E.I.R.L.	CMYCEIRL	462	4.09%
LIBRERIA BAZAR SANTA MARIA EIRL	LBSMEIRL	454	4.02%
DISTRIBUCIONES JR EIRL	DJREIRL	439	3.88%
IMPORTADORA SEGMIL S.A.C.	ISSAC	435	3.85%
VEGA LUJAN MANUEL FERNANDO	VLMF	336	2.97%
GUTICELLI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GSCRL	260	2.30%
COMERCIAL LI S A	CLSA	238	2.11%
PAPELERA VALDERRAMA S.A.C.	PVSAC	232	2.05%
CORPORACION ALTIPLANO EIRL	CAEIRL	231	2.04%
PAPELERA NACIONAL S A	PNSA	227	2.01%
OCHOA VELASCO GERMAN JAVIER	OVGJ	223	1.97%
TOTAL		11,300	100.00%

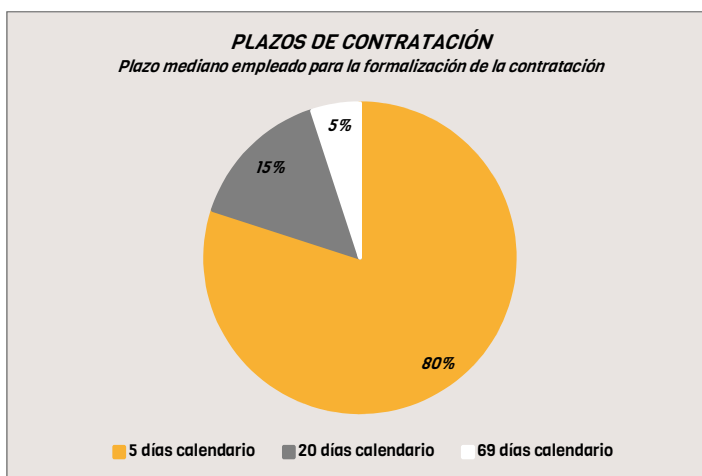


3.4 Principales logros.

3.4.1 Plazos de contratación.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró contrataciones cuya formalización⁵ en el 80% de los casos no superó los cinco (05) días calendario, distribuyéndose éstos del siguiente modo:

PLAZOS DE CONTRATACIÓN	
Proporción de ordenes de compra formalizadas	Plazo mediano empleado para la formalización de la contratación
Ochenta por ciento (80%)	5 días calendario
Quince por ciento (15%)	20 días calendario
Cinco por ciento (05%)	69 días calendario



3.4.2 Ahorro en precios.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró contrataciones cuyos precios alcanzaron un ahorro máximo de 100% y promedio de 79.30%, respecto de la comparación de los precios referenciales con la mediana de los precios registrados para las contrataciones de los productos, distribuyéndose éstas del siguiente modo:

AHORRO EN PRECIOS	
Según precio referencial versus precio de contratación	%
Máximo	100.00%
Promedio	79.30%

⁵ Refiérase a todas aquellas operaciones que concluyeron con orden de compra (OC) en estado publicada.

3.4.3 Cobertura de atención.

El Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio registró cobertura de atención a nivel nacional, distribuyéndose ésta del siguiente modo:

COBERTURA DE ATENCIÓN				
Región	Cantidad de proveedores ofertantes	Mínimo de plazos máximos de entrega ofertados	Máximo de plazos máximos de entrega ofertados	Promedio de plazos máximos de entrega ofertados
Amazonas	42	1	30	10
Ancash	57	1	20	7
Apurímac	53	1	25	8
Arequipa	58	1	20	7
Ayacucho	59	1	30	8
Cajamarca	58	1	30	7
Callao	78	1	15	3
Cusco	55	2	30	9
Huancavelica	60	2	30	8
Huanuco	60	1	30	7
Ica	59	1	15	6
Junín	63	1	30	7
La Libertad	61	1	20	6
Lambayeque	54	1	20	7
Lima	79	1	15	3
Loreto	38	2	30	12
Madre de Dios	36	1	30	12
Moquegua	43	2	30	8
Pasco	53	1	30	8
Piura	51	1	25	7
Puno	53	2	30	9
San Martín	39	1	30	10
Tacna	48	1	30	9
Tumbes	49	1	30	9
Ucayali	38	1	30	11

II. Principales Implementaciones.

1. Marco Normativo.

1.1 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

Se establecieron precisiones respecto de que:

- *Las etapas del proceso de selección, desde la convocatoria hasta la suscripción de acuerdos de Convenio Marco se sujetan a las reglas señaladas en la Directiva de Convenio Marco y las reglas especiales previstas en las bases de cada proceso de selección.*
- *La posibilidad de rechazo de una orden de compra o servicio por parte de un proveedor adjudicatario, cuando la Entidad tenga retraso en el pago de deudas derivadas de cualquier tipo de obligación con dicho proveedor o retraso en el pago de obligaciones asumidas frente a otro proveedor adjudicatario en el Catálogo del Convenio Marco en el que se emite la orden de compra o servicio.*
- *El incumplimiento en el pago acarrea responsabilidad de acuerdo a lo señalado en la Directiva de Convenio marco.*
- *El plazo de vigencia de cada Convenio Marco será especificado en las bases del proceso, y podrá ser renovado sucesivamente, previo informe del órgano técnico competente en el que se sustente la conveniencia técnica y económica de su renovación, de acuerdo a lo señalado en la Directiva de Convenio Marco. Además se estableció que esta disposición será de aplicación incluso a los catálogos electrónicos de Convenio Marco vigentes y aquellos procesos de selección sujetos a la modalidad de Convenio Marco que hayan sido convocados y se encuentren en trámite a la fecha de entrada de vigencia de la presente disposición.*

1.2 Directiva N° 002-2012-OSCE/CD.

Se establecieron precisiones respecto de los lineamientos para generar y administrar un Convenio Marco, realizar los procesos de selección sujetos a dicha modalidad y contratar los bienes y/o servicios ofertados en el Catálogo Electrónico.

2. Operativas.

2.1 Registro de participación electrónico.

Las Bases del Convenio Marco contemplaron adicionalmente al mecanismo presencial de registro de participación, la posibilidad de realizar un registro electrónico a través de la remisión de información mediante el correo electrónico.

Esto permitió beneficiar a los potenciales participantes al no condicionarlos a presentarse físicamente en alguna sede institucional para registrar su participación en el proceso licitatorio.

Dicho mecanismo también fue implementado dentro del procedimiento de incorporación de proveedores.

2.2 Formato Matriz de Propuesta.

Las Bases del Convenio Marco incorporaron una herramienta informática que permitió que los participantes pudieran formular sus propuestas con un reducido margen de error, a la vez que permitió sistematizarlas para facilitar su posterior revisión.

Esto se tradujo en un beneficio directo a los postores al reducir el grado de incidencias relacionadas a errores en la elaboración de sus propuestas.

Dicha herramienta informática también fue implementada dentro del procedimiento de incorporación de proveedores.

2.3 Evaluación automática.

Las propuestas generadas a través del formato Matriz de Propuesta permitieron sistematizar la evaluación, posibilitando la evaluación de un gran número de propuestas en un corto tiempo.

2.4 Aplicación de mejoras on-line.

Las Bases del Convenio Marco incorporan en el módulo del proveedor opciones que le permitieran administrar directamente las mejoras que desee ofertar, es así que desde el inicio de operaciones del Catálogo Electrónico, los proveedores están facultados a realizar mejoras a través de la modificación de precios, garantías, provincias con cobro de costos de envío cero, existencias (stock), cobertura de atención, descuentos por volumen, plazos de entrega, descuentos por porcentajes.

Esto permitió brindarles mecanismos de competencia a los proveedores y una mejora continua respecto de los precios y condiciones comerciales de los productos a las entidades públicas.

2.5 Control de existencias (stock).

El procedimiento de renovación del Acuerdo del Convenio Marco incorporó una actualización de la mejora de registro de existencias (stock) al facultar que el proveedor pueda registrar sin limitación alguna reducción o ampliación de las existencias de cada ficha-producto.

3. Difusión.

3.1 En portales web (SEACE y OSCE).

Publicación de manuales, guías prácticas y videos instructivos para entidades contratantes y proveedores.

3.2 En portales de videos (Youtube).

Todos los videos instructivos mencionados en el numeral 3.1 fueron replicados en la cuenta de Youtube⁶ de Convenio Marco.

3.3 En redes sociales (Facebook y Twitter).

Todas las publicaciones mencionadas en los numerales 3.1 y 3.2 fueron replicados en la cuenta de Facebook⁷ y de Twitter⁸ del Convenio Marco.

3.4 Presencial (charlas informativas).

Para proveedores registrados en el procedimiento de incorporación de proveedores, desarrollada en la ciudad de Lima.

4. Nuevos mecanismos.

4.1 Procedimiento de renovación de proveedores.

Las Bases del Convenio Marco permiten incluir un procedimiento de renovación de proveedores que posibilita la entrada de nuevos proveedores en el Catálogo Electrónico en caso se decida renovar la vigencia de un Convenio Marco.

5. Soporte a clientes.

5.1 Atención vía telefónica.

Se brindó atención especializada a entidades públicas, proveedores y público en general respecto de aspectos relacionados al Convenio Marco⁹ y a los Catálogos Electrónicos¹⁰, a través de las líneas telefónicas habilitadas para dicho fin.

⁶ Refiérase a <http://www.youtube.com/user/conveniomarco>

⁷ Refiérase a <http://www.facebook.com/Convenio.Marco>

⁸ Refiérase a [@Convenio_Marco](https://twitter.com/Convenio_Marco)

⁹ Refiérase a los anexos 124 y 125 de la central telefónica 613-5500

5.2 Atención vía correo electrónico.

Se brindó atención especializada a entidades públicas, proveedores adjudicatarios y usuarios en general respecto de aspectos relacionados al Convenio Marco¹¹ y a los Catálogos Electrónicos¹², a través de las direcciones de correo electrónico habilitadas para dicho fin.

5.3 Atención vía redes sociales (Facebook, Twitter y Skype).

Se brindó atención especializada a entidades públicas, proveedores adjudicatarios y usuarios en general respecto de aspectos relacionados al Convenio Marco y a los Catálogos Electrónicos, a través de las cuentas de Facebook, Twitter y Skype¹³ habilitadas para dicho fin.

¹⁰ Refiérase a los anexos 274 y 354 de la central telefónica 613-5500

¹¹ Refiérase al correo electrónico: conveniomarco@osce.gob.pe

¹² Refiérase al correo electrónico: atenciones_conveniomarco@osce.gob.pe

¹³ Refiérase a [ConvenioMarco](#)